



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 04

- FECHA:** Bogotá D.C., 4 de mayo de 2012
- HORA:** 5:41 a 6:29 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional  
**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República  
**Gustavo Montañez Gómez**, Representante de los exrectores  
**Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**José Miguel Villarreal Barón**, Representante Principal de los Egresados  
**David Alejandro Montejo Roa**, Representante Principal de los Estudiantes  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo
- AUSENTES:** **Alejandro Álvarez Gallego**, Representante Principal de los Profesores
- INVITADOS:** **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Oscar Ocampo Cortes**, Jefe División Financiera  
**Alfonso Alarcón Lombana**, Jefe Grupo de Contabilidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día
3. Aprobación actas, 01, 02 y 03 de 2012.
4. Informe del Rector.
5. Posesión del representante de los exrectores de universidades públicas ante el Consejo Superior, periodo 2012- 2014
6. Aprobación documento: *"CON VIVENCIAS, Agenda para la vida universitaria"*
7. Elección representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, periodo 2012
8. Presentación informe presupuestal y financiero primer trimestre de 2012. (VAD)
9. Solicitud de aprobación de proyectos de Acuerdo:
  - 9.1 *"Por el cual se amplía el plazo para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el Acuerdo 001 de 2005, con respecto a las Comisiones de Estudio de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional"*
  - 9.2 *"Por el cual se crea una distinción y se delega una función" (IPN)*
10. Comunicaciones y documentos:
  - 10.1 *Revisión estados financieros 2004 - 2011*
11. Proposiciones y varios

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (1:14)**

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

---

## 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (0:30)

Se aprobó el orden del día con las siguientes modificaciones: la posesión del doctor Gustavo Montañez se realizará antes de la aprobación de las actas, el informe del señor rector se enviará a las cuentas de correo electrónico y la elección del representante del Consejo Superior al Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional se hará en la próxima sesión.

## 3. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2012 – 2014

Se realizó la posesión del doctor Gustavo Montañez, en virtud de lo estipulado en los siguientes Acuerdos del Consejo Superior: *“Por el cual se establece el reglamento para designar al representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y se define el cronograma para la elección del periodo 2012 – 2014”*, (Acuerdo 001 de 2012) y *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”* (Acuerdo 013 de 2001)

## 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 01, 02 y 03 DE 2012 (1:32)

El doctor **Mauricio Perfetti** solicitó el envío de las sugerencias de modificación de las actas presentadas para aprobación, a la Secretaría General y luego ser enviadas para ser aprobadas mediante consulta electrónica. La solicitud fue acogida por el Consejo Superior.

## 5. APROBACIÓN DOCUMENTO: “CONVIVENCIAS, AGENDA PARA LA VIDA UNIVERSITARIA”

El doctor **John Jairo Chaparro** señaló que en torno al documento se hicieron las modificaciones enviadas a través del correo electrónico por los consejeros, explicando que al final del texto entregado se había incluido el comentario del profesor Alejandro Álvarez, quien solicitaba integrar actores externos en la discusión.

El doctor **Perfetti** comentó que inicialmente la dinámica a desarrollarse debería ser un asunto interno de la Institución, y que cuando existieran avances y acuerdos se podría realizar una presentación donde se incluyeran actores externos. Añadió que la inclusión de otros actores en la fase inicial, era inapropiada.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** señaló que la inclusión de los demás actores, debería considerarse en una segunda etapa.

El **Rector** aclaró que en la propuesta presentada se había incluido la realización de un foro para septiembre. En dicha actividad se estarían invitando diversos actores para conocer las posturas de la sociedad ante la Universidad Pedagógica Nacional, lo que constituiría un escenario que cumpliría con la expectativa del profesor Álvarez.

El estudiante **David Montejo** comentó que la representación estudiantil tenía varios comentarios al documento y que la sugerencia del profesor Álvarez debería ser incluida en la propuesta, ya que si bien la discusión se debería realizar a nivel interno, debería ser inclusiva con los actores externos como en el caso de la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, ocupada en la construcción de una propuesta que podría aportar desde el inicio de este proceso en la reflexión del tema de la Educación Superior. Añadió que si el documento no auspiciaba la discusión de reformas normativas como el reglamento estudiantil, surgía la necesidad de “tumar” iniciativas como esta directiva.

La doctora **Piedad Caballero** acogió la sugerencia del doctor Perfetti, reconociendo que todos los espacios de apertura y socialización eran bienvenidos, pero debería tenerse claro el lugar de

---

participación y convocatoria, porque lo que pretendía el ejercicio era pensar y darle un norte a la Universidad. Indicó que era necesario plantear y revisar los problemas y dificultades, motivo por el cual era ineludible un primer momento de debate y organización interna.

El doctor **Gustavo Montañez** resaltó que no se estaba excluyendo a los actores, y explicó que se estaba realizando una distinción entre una primera y una segunda fase, recordando que lo que había generado la reflexión era una situación particular de la Universidad. Enfatizó que se estaban creando unos acuerdos iniciales, que no descartaban la participación y la reflexión posterior en relación con los asuntos externos.

El doctor **Perfetti** sometió a consideración del Consejo Superior el documento.

La propuesta fue aprobada por los consejeros presentes, a excepción de la representación estudiantil.

El **Rector** explicó que se procedería a socializar el documento y a generar los espacios y las dinámicas que estaban priorizadas en la propuesta, para poder presentar un primer informe de cómo contribuirá el asunto al mejoramiento de los procesos de convivencia en la Universidad.

El estudiante **Montejo**, informó que enviaría una constancia de su decisión.

La Secretaría General publicará el documento como directiva del Consejo Superior.

## 6. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE DE 2012

La presentación estuvo a cargo de la doctora María Ruth Hernández, Vicerrectora Administrativa y Financiera, al doctor Oscar Ocampo Cortes, Jefe de la División Financiera, al doctor Alfonso Alarcón, Jefe del Grupo de Contabilidad y al doctor José William Castro, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.<sup>1</sup>

El estudiante **Montejo** preguntó por el déficit actual de la Institución.

La doctora **María Ruth** respondió que el déficit era de \$1023 millones de pesos.

El doctor **Montañez** preguntó por el aumento en el monto de contingencias.

El doctor **Ocampo** respondió que era una actualización que se había realizado con la Oficina Jurídica y la División de Personal, teniendo en cuenta que eran montos que venían subestimados en los estados financieros.

El doctor **Montañez** preguntó por los litigios más frecuentes.

El **Rector** explicó que estos litigios eran de orden laboral.

La doctora **María Victoria** preguntó por la naturaleza del déficit presentado.

El **Rector** recordó que el miércoles 2 de mayo de 2012 en la sede de la Biblioteca Virgilio Barco se había llevado a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2011. Indicó que en dicha audiencia se presentó la información detallada de los estados financieros y contables y explicado el déficit. Recordó que la información de la rendición de cuentas era pública, y

---

<sup>1</sup> La presentación se anexa al acta.

previamente había sido enviada a los miembros del Consejo Superior. Añadió que dicho informe contiene la descripción de la situación presupuestal.

Comentó que en el acto de rendición de cuentas se había sentido la ausencia de un mayor número de representantes de estudiantes y profesores. Añadió que la Vicerrectoría Administrativa estaba en disposición de adelantar la explicación en detalle de este tipo de inquietudes, teniendo en cuenta los componentes técnicos que se estaban manejando.

La doctora **María Ruth** recordó que desde el cierre de la vigencia 2010, se tienen los informes de gestión que ilustraban temas como el del déficit de la Universidad.

El doctor **Perfetti** indicó que era importante que el Consejo Superior conociera lo relacionado con la gestión de la ley de estampilla, recordando que era un tema prioritario para la Institución, que requería la gestión con el Concejo de Bogotá.

El doctor **Villarreal** preguntó en qué estado estaba la gestión ante el Concejo.

El **Rector** recordó que se venía realizando la aproximación con distintos concejales y la administración distrital, pero que la coyuntura de aprobación del Plan de Desarrollo Distrital 2012- 2016 había influido en la gestión; explicó que viene elaborando una agenda de trabajo con los líderes de las bancadas, recordando que era necesario resaltar la importancia del proyecto en el marco de la política educativa en el ámbito distrital y en las perspectivas de construcción de la ciudad región. Enfatizó en que la dimensión política del proyecto estaba inscrita en el escenario del bien común.

La doctora **María Victoria** solicitó revisar la propuesta educativa del Plan de Desarrollo Distrital.

El **Rector** indicó que se estaba adelantando un ejercicio juicioso que incluía los componentes de la política de educación, de la primera infancia y de convivencia, lo que se constituía como parte del andamiaje con el cual se realizaría el acercamiento ante el Concejo de Bogotá, por lo que consideró importante presentar al Consejo Superior la estrategia de trabajo que venía apoyando el grupo de reglamentación de la Ley de estampilla.

El doctor **Perfetti** sugirió la realización de un desayuno de trabajo para abordar el tema con representantes del Concejo y de la administración distrital.

El **Rector** consideró pertinente convocar a la reunión al Secretario de Educación y al Secretario de Hacienda del Distrito.

La fecha del Consejo Superior quedó definida para el 24 de mayo a las 5:00 pm.

El **Secretario General** solicitó que los asuntos de la agenda pendientes se enviaran para consulta electrónica. La propuesta fue puesta en consideración por el Presidente y acogida.

La sesión terminó a las 6:29 p.m.

*Original firmada por*

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Presidente del Consejo

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo